

Autorizan viaje del Director Ejecutivo de PROINVERSIÓN al Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en comisión de servicios

RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 258-2012-EF/10

Lima, 3 de abril de 2012

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta IP-033/12 de fecha 6 de marzo de 2012, el Presidente de la Asociación Invirtiendo en el Perú (inPERU), invita a participar al señor Milton Martín von Hesse La Serna, Director Ejecutivo de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN en el Primer Road Show Europa "inPERU Road Show 2012" a realizarse en la ciudad de Londres, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, del 16 al 18 de abril de 2012, a fin de promover y atraer la inversión extranjera y el desarrollo de oportunidades en el Perú;

Que, inPERU es una asociación sin fines de lucro fundada por los principales gremios y entidades representativas de la actividad económica del país para promover y fomentar las inversiones hacia el Perú en los principales mercados financieros internacionales;

Que, la participación del Director Ejecutivo de PROINVERSIÓN en el referido evento resulta necesaria, debido a que su objetivo es fomentar la relación entre inversionistas extranjeros y participantes peruanos; asimismo, en dicho evento se promocionarán los proyectos que PROINVERSIÓN tiene en cartera, por lo tanto, la asistencia se enmarca dentro de las acciones de promoción de la inversión privada consideradas de importancia para el Perú;

Que, mediante Ley Nº 28660 se determinó la naturaleza jurídica de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN como Organismo Público adscrito al sector Economía y Finanzas, con personería jurídica, autónoma, técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, constituyendo un pliego presupuestal;

Que, el literal a) del numeral 10.1 del Artículo 10º de la Ley Nº 29812, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, establece que quedan prohibidos los viajes al exterior de servidores o funcionarios públicos y representantes del Estado, con cargo a recursos públicos, salvo aquellos que se efectúen en el marco de las acciones de promoción de importancia para el Perú, los cuales se autorizan mediante Resolución del Titular de la Entidad, la misma que es publicada en el Diario Oficial El Peruano;

Que, en consecuencia y siendo de interés nacional, resulta necesario autorizar el viaje en mención, en virtud de lo cual PROINVERSIÓN asumirá, con cargo a su presupuesto, los montos que ocasione la asistencia de su titular a dicho evento;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, Ley Nº 29812, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012 y el Decreto Supremo Nº 047-2002-PCM que aprueba normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, modificado por el Decreto Supremo Nº 005-2006-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar, por excepción, el viaje en comisión de servicios del señor Milton Martín von Hesse La Serna, Director Ejecutivo de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, a la ciudad de Londres, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, del 14 al 19 de abril de 2012, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Los gastos que irrogue la presente autorización de viaje, serán con cargo al presupuesto de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, de acuerdo al siguiente detalle:

Pasajes aéreos : US\$ 2 895,72
Viáticos : US\$ 1 300,00

Artículo 3º.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, el referido funcionario deberá presentar ante el Titular del Sector un informe detallado describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos durante el viaje.

Artículo 4º.- La presente Resolución no otorga derecho a exoneración o liberación de impuestos de aduana de cualquier clase o denominación, a favor del funcionario cuyo viaje se autoriza.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

LUIS MIGUEL CASTILLA RUBIO
Ministro de Economía y Finanzas